• MINSALUS INVINO



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2015026697 DE 8 de Julio de 2015
Por la cual se CORRIGE FORMALMENTE una Resolución
EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL
DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales,
Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 19952592

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2015DM-0003141-R1

RADICACIÓN: 2015067072

VIGENCIA: 13/03/2025

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2005004373 del 15 de marzo de 2005, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2005V-0003141, para el producto SISTEMA DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL CON VALVULA PARA HIDROCEFALIA BIOMED, a favor de BIOMEDICA MEXICANA, S.A. DE C.V. Con domicilio en México, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante escrito numero 2015067072 de fecha 28/05/015, la Doctora PATRICIA MERCEDES MARTELO PEREZ actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad INSUMEDICAL LTDA., solicitó corrección de la Resolución No. 2015006315 de fecha 28 de Febrero de 2015, en el sentido de corregir las referencias, componentes y presentaciones comerciales del producto.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Una vez revisada la documentación este despacho considera procedente acceder a la corrección de la Resolución No. 2015006315 de fecha 28 de Febrero de 2015, en lo referente a las referencias y los componentes del producto

Que por error de la administración se omitió la corrección de las referencia los componentes y las presentaciones comerciales en la Resolución No. 2015006315 de fecha 28 de Febrero de 2015, que fueron allegados con un nuevo formulario en el alcance con radicado No. 2014163878 de fecha 11/12/2015, debiendo quedar de forma correcta según lo escrito en el formulario allegado.

En este sentido y tendiendo en cuenta lo previsto en el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, el cual a letra dice "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sena aritméticos, de digitación, de trascripción o de omisión de palabras (..)" este Instituto considera precedente acceder a lo solicitado, y en consecuencia la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CORREGIR FORMALMENTE la Resolución No. 2015006315 de fecha 28 de Febrero de 2015, para el producto SISTEMA DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL CON VALVULA PARA HIDROCEFALIA BIOMED, a favor de BIOMEDICA MEXICANA, S.A., quedando:

· COMPONENTES:

COMPONENTE	PARTES QUE INCLUYE EL COMPONENTE PRINCIPAL	MATERIAS PRIMAS		
1. Válvula para Derivación de Líquido Cefalorraquídeo Diafragma Biomed.	 Una cámara con mecanismo valvular con conectores integrados. 	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO		
	- Un catéter ventricular radiopaco	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO, Y SULFATO DE BARIC AL 13%.		
	- Un catéter peritoneal radiopaco	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO, Y SULFATO DE BARIO AL 13%.		
	- Un acodador.	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO		

Patina 1 de 6







Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700

(MINISALEO INVÍRTO



República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2015026697 DE 8 de Julio de 2015
Por la cual se CORREGIR FORMALMENTE una Resolución
EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL
DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales,
Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

	- Tres conectores rectos	POLIPROPILENO		
	Aditamentos para su colocació			
0 1441 1	i. Comere	IGRADO MEDIOO		
3. Válvula para derivación ventricular Biomed		HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO		
	radiopaco	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO, Y SULFATO DE BAR AL 13%.		
	- Un catéter peritoneal radiopaco	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO, y SULFATO DE BARI AL 13%.		
	- 3 conectores rectos	POLIPROPILENO		
	 Un conector de elastómero de silicón con ángulo de 90 grados para el tamaño Neonatal 	MEDICO		
	Aditamentos para su colocación : estilete	GRADO MEDICO		
1. Reservorio de	- Una cámara o reservorio.	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO		
íquido Sefalorraquideo	- Un catéter ventricular radiopaco	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO, Y SULFATO DE BARIO AL 13%.		
Biomed.	- Un acodador	POLIPROPILENO		
	- Un conector recto	POLIPROPILENO		
	Aditamentos para su colocación : estilete	ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO		
	Conector recto	POLIPROPILENO		
	2. Conector en Y de Silicón	HULE DE SILICÓN GRADO		
	Conector con ángulo de 90 grados	MÉDICO Y POLIPROPILENO HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO		
	4. Catéter ventricular de 15 cm	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO, y SULFATO DE BARIO AL 13%.		
stema de	5. Catéter ventricular de 20 cm	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO, Y SULFATO DE BARIC AL 13%.		
	3. Catéter peritoneal de 90 cm	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO, y SULFATO DE BARIO AL 13%.		
	7. Catéter peritoneal de 75 cm	HULE DE SILICÓN GRADO MÉDICO, y SULFATO DE BARIO AL 13%.		

PRESENTACION COMERCIAL:

Válvula para derivación de 1 envase conteniendo: - Una válvula con catéter peritoneal integrado

Patina 2 de 6







(HINSALUD

Invimo



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2015026697 DE 8 de Julio de 2015
Por la cual se CORREGIR FORMALMENTE una Resolución
EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL
DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales,
Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

Líquido Cefalorraquideo de Resorte Biomed; en		- Un catéter cefálico o ventricula radiopaco		
tamaños: Adulto		- Tres conectores rectos		
Infantil ; en 5 rangos diferentes de		aditamentos para su colocación:		
presión y en tamaño		- Un pasador		
neonatal en 3 diferentes rangos de presión.				
Válvula para		- Un estilete		
derivación ventricular Blomed;	1 envase conteniendo:	 Una cámara plana o biconvexa 		
Adulto, Infantil y		 Un catéter ventricular radiopaco 		
Neonatal; en		 Un catéter peritoneal radiopaco 		
diferentes		- 3 conectores rectos		
diámetros de la cámara o reservorio / en 3 diferentes angos de presión.		 Un conector de elastómero de silicón con ángulo de 90 grados para el tamaño Neonatal 		
		aditamentos para su colocación:		
		-un estilete.		

REFERENCIAS:

	Clave	Tamaño	Presión	CODIGO D	EDESCRIPCIÓN	No
Válvula para derivación de liquido Cefalorraquideo	060.932.2789	Infantil	Baja 40 - 80 mm H₂0	PRODUCTO VDTD-BP	Válvula para derivación de liquido	143300516C087
Diafragma Biomed	Tam	Tamaño			cefalorraquideo Diafragma Biomed infantil	
Válvula para	Adu		Presión	CODIGO DE PRODUCTO	presión baja DESCRIPCIÓN	No. Certificado Venta Libre
derivación de liquido Cefalorraquideo de Resorte Biomed	Infar		Muy Baja 15 - 40 mm H₂0		Válvula para derivación de liquido cefalorraquideo de Resorte Biomed adulto presión muy baja	143300516C0878
			Muy Baja 15 - 40 mm H ₂ 0	VDTR-MBP	VDTR-MBP Válvula para derivación de liquido cefalorraquídeo de Resorte Biomed infantil presión muy	
	Adult	0	Beja 40 - 80 mm H ₂ 0	VDTR-BA	paja Válvula para 1. Jerivación de quido peralorraquideo de Resorte Blomed adulto presión baja	43300516C0879

Patina 3 de 6







Instituto Nacional de Vigillancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PSX: 2948700

(HINSALUD

Invirro



República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2015026697 DE 8 de Julio de 2015
Por la cual se CORREGIR FORMALMENTE una Resolución
EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL
DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales,
Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

Infantil	Baja 40 - 80 mm H₂0	VDTR-BP	Válvula para 143300516009
Adulto	Media 80 - 120 mm H₂0		derivación de liquido cefalorraquideo de Resorte Biomed infantii presión bala
		VDTR-MA	Válvula para 143300516C08: derivación de liquido cefalorraquideo de Resorte Biomed adulto
Infantil	Media 80 - 120 mm H₂0	VDTR-MP	presión media Válvula para 143300516C087 derivación de liquido cefalorraquideo de Resorte Biomed infantil
Adulto	Alta 120 - 170 mm H₂0	VDTR-AA	presión media Válvula para 143300516C087 derivación de liquido cefalorraquideo de Resorte Biomed adulto presión alta
Infantil	Alta 120 - 170 mm H₂0	VDTR-AP	Válvula para 143300516C087: derivación de liquido cefalorraquídeo de Resorte Biomed infantii presión alta
Adulto	Muy Alta 170 - 230 mm H₂0	VDTR-MAA	Válvula para 143300516C0878 derivación de liquido cefalorraquídeo de Resorte Biomed adulto presión muy alta
Infantil	Muy Aita 170 - 230 mm H₂0		Válvula para 143300516C0879 derivación de liquido cefalorraquídeo de Resortel Biomed infantill presión muy
Neonatal	Muy Baja 15 - 40 mm H₂0		alta Para 143300516C0879 derivación de liquido cefalorraquídeo de Resorte Biomed neonatal pressión muy baja

Patina 4 de 6







Instituto National de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700

Bogotá - Colombia www.invima.gov.co ® HASSLED Invirrio



República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2015026697 DE 8 de Julio de 2015
Por la cual se CORREGIR FORMALMENTE una Resolución
EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL
DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales,

		Neonatal	Baja 40 - 80 mm H ₂ 0		VDTR-NB	Válvula par	a 143300516C087
		Neonatal	Modillo SS, 400			derivación d liquido cefalorraquide de Resort Biomed neonatal presión baja	e
Válvula para	MODELO	TAMAÑO	Media 80 - 120 mm H ₂ 0		VDTR-NM	Válvula para derivación de liquido cefalorraquided de Resorte Biomed neonatal presión media	
derivación Ventricular	Cámara		PRESIC	N .	PRODUCTO	EDESCRIPCIÓN	No. Certificado Venta Libre
Biomed	Biconvexa	Adulto 16 mm	Baja 30 - 45 mm H20		VDVP - B16	Válvula para Derivación Ventricular Biomed C-16 adulto presión baja	143300516C087
C. Bi	Biconvexa	Adulto 16 mm	Media 60 - 80 mm H20		VDVP - M16		143300516C0878
	Cámara Biconvexa	Adulto 16 mm	Alta 95 - 125 mm H20		VDVP - A16	Válvula para derivación Ventricular Biomed C-16 adulto presión	143300516C0878
			CLAVE	DESCRIPCION	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	No. Certificado Venta Libre
	Conectores para Válvulas de Hidrocefalia		ACS	Conector de elastómero de silicón grado medico con Angulo de 90 grados, con acodamiento y protuberancia en ambos extremos, para válvula de hidrocefalia		elastómero de silicón grado medico con Angulo de 90 grados, con acodamiento y protuberancia en ambos extremos, para válvula de hidrosefalia.	43300516C0878
			CLAVE	DESCRIPCION	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	No. Certificado
	derivació	ara válvulas de n de liquido rraquídeo	CTD-PA		CTD-PA	Catéter1 Deritoneal de 1.2 mm D.I. x 2.3 mm; D.E. 75 cm tamaño nfantil presión alta	Venta Libre 43300516C0878

Patina 5 de 6







Instituto Nacional de Vigilancia de Madicamentos y Alimentos — INVIMA Carrero 10 N.º 64/28 PBX: 2948700

Bogotá - Colombia www.invima.gov.co ® HONSALUS Invirrio



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2015026697 DE 8 de Julio de 2015
Por la cual se CORREGIR FORMALMENTE una Resolución
EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL

DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

CTD-PB	1 Catéter peritoneal de 1.2. mm D.l. x 2.3. mm; D.E. //5 cm tamaño infantil presión baja	СТО-РВ	1 Catéter 143300516C0878 peritoneal de 1.2. mm D.I. x 2.3. mm; D.E. /75 cm tamaño infantil presión baja
СТО-РМ	1 Catéter peritoneal de 1.2. mm D.I. x 2.3. mm; D.E. /75 cm tamaño infantil presión media	CTD-PM	1 Catéter 143300516C0878 peritoneal de 1.2. mm D.I. x 2.3. mm, D.E. /75 cm tamaño infantil presión media

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 8 de Julio de 2015

Este espacio, hasta la fima se considera en blanco.

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

Vo. Bo. 500-03-1452 Vo. Bo. 500-03-1333 Vo. Bo. 500-03-161

Patina 6 de 6







Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700

Begotá - Celombia www.invima.gov.co